



**ACTA No. 08/2023- (Sesión Extraordinaria)**

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 24 de febrero de dos mil veintitres siendo la hora 15:08 la Alcaldesa Sonia Misirían da inicio a la Sesión Extraordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Álvaro Pévere (titular), Ángel Rojas, Alejandro Avila (titular) y Beatriz Balparda (titular), y por plataforma virtual: Carlos Juliani, Antonio Deus, Virginia Puyares y la funcionaria Florencia Rivero, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

**Orden del día, ASUNTOS URGENTES:**

**1) Resoluciones a considerar:**

**ASUNTOS ENTRADOS:** El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 101/2023 Aprobar el gasto de \$5.000 (pesos uruguayos cinco mil) a "Agremyarte" RUT 217229690014, presentada por la Sra. Clara Ledesma, CI 4.032.960-2 por concepto de apoyo para viáticos de la murga "Curada de Espanto" en Lomas I, el día 11 de marzo del corriente. 2- Aprobar el gasto de \$5.000 (pesos uruguayos cinco mil) a "Agremyarte" RUT 217229690014, presentada por la Sra. Cecilia Magnani, CI 4.341.781-6 por concepto de apoyo para viáticos de la murga "Curada de Espanto" en Lomas I, el día 11 de marzo del corriente. 3- Aprobar el gasto de \$5.000 (pesos uruguayos cinco mil) a "Agremyarte" RUT 217229690014, presentada por el Sr. Alejandro Antunez, CI 1.885.125-5 por concepto de apoyo para viáticos de la murga "Curada de Espanto" en Lomas I, el día 11 de marzo del corriente. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 102/2023 Aprobar el gasto por un total de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a la empresa "HCL" audio y luces – Lopez Prieto Ismael. RUT 216378810013, por concepto de contratación de audio y luces, para el evento de "tablado Barrial" a realizarse el 26 de febrero del corriente, en club City Park, Ciudad de la Costa. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 103/2023 1- Aprobar el gasto por un total de \$5.600 iva incluido (pesos uruguayos cinco mil seiscientos) a la empresa "El pregonero" - Ismael Fernandez Martinez RUT 150781320014, por concepto de contratación de 7 horas de publicidad rodante, para la difusión de los talleres de formación cultural, en los Centros de Barrio. 2- Aprobar el gasto por un total de \$ 5.200 iva incluido (pesos uruguayos cinco mil doscientos) a la empresa "Scanniello Gatto Miguel Angel" RUT 020325990012, por concepto de contratación de 8 horas de publicidad rodante, para la difusión de los talleres de formación cultural, en los Centros de Barrio. Acto seguido el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 104/2023 Autorizar la reserva para la compra de gazebo, lona frontal violeta, banner, 2 sillas y mesa, para realizar la tarea de informar y distribuir materiales para orientar y derivación responsable en caso que sea necesario, el monto del gasto será de hasta \$15.000 (pesos uruguayos quince mil). Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 105/2023 Fomentar la escucha y ejecución del Folklore Nacional por parte de los adolescentes de los Centros de Barrio, haciendo llegar el proyecto "Pajaros Pintados" a los Centros de Barrio Colinas de Solymar, Nueva Esperanza y Pinares de Solymar. Con un

Sonia Misirían  
ALCALDESA  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

cronograma de dos horas semanales en cada Centro de Barrio durante el período de marzo a noviembre de 2023, por un total de seis horas semanales que ascienden a un monto de \$11.250 (pesos uruguayos once mil doscientos cincuenta) mensual más un 5% por facturación de Agremyarte RUT 217729690014. Tallerista: Hernán Bentancor CI 3.150.941-5. Acto seguido el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 106/2023 Autorizar la creación de un nuevo núcleo, taller de instrumentos en Colinas de Solymar y aprobar el gasto de tres talleristas por el monto de \$18.409 (pesos uruguayos diez y ocho mil cuatrocientos nueve) cada uno, por el período de marzo 2023 a febrero 2024 inclusive, por un monto total de \$662.724 (pesos uruguayos seiscientos sesenta y dos mil setecientos veinticuatro) a la fundación


Acto seguido el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 107/2023 Apoyar la creación de un taller para mujeres en los Centros de Barrio, Pinares, Pinar Norte, Nueva esperanza y Colinas de Solymar orientando a la producción incorporando conocimientos que le permiten obtener una ayuda económica al núcleo familiar. La metodología será de dos horas semanales por Centro de Barrio, donde se compartirán saberes para la confección de artículos de cosmetica natural, artesanías con materiales reciclados y artesanías de decoración y bijouterie. Con un cronograma de dos horas semanales en casa Centro de Barrio durante el período de marzo a noviembre 2023, por un total de ocho horas semanales que ascienden a un monto de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) mensuales más un 5% por facturación de Agremyarte RUT 217729690014, totalizando \$ 141.750 (pesos uruguayos ciento cuarenta y un mil setecientos cincuenta) incluido Agremyarte. Tallerista: Elena Ancheta Blanco CI: 4.454.042-8. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 108/2023 Aprobar el gasto por un total de \$ 10.980 iba incluido (pesos uruguayos diez mil novecientos ochenta) a la empresa "Famet" Rut 210697820017 por concepto de compra de banderas con logo de Municipio, para el Desfile de Llamadas del 04 de marzo de 2023, en Ciudad de la Costa.

Próximo Concejo Ordinario el jueves 02 de marzo de 2023 a las 15:00 horas.

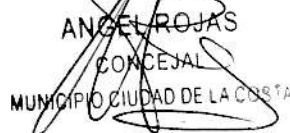
Siendo las 15:40 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

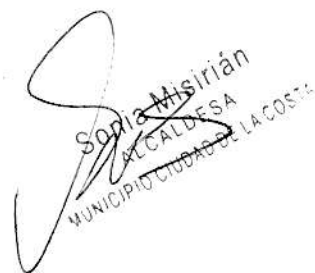
La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 2 del mes de marzo del año 2023, la que ocupa el folio 26 y 27

  
Alvaro Fervere  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Alejandro Avila  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Beatriz Balparda  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
ANGEL ROJAS  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Sonia Misirían  
ALCALDESA  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA